

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33,50 pesetas
Seis meses..... 17,50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas.
Seis meses..... 18,50 »
Tres id..... 10 »

Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

FARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 99.)

GOBIERNO CIVIL

En cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 4 de noviembre de 1929, para la aplicación de la vigente Ley de Caza, en su artículo 16, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás, expedidas por este Gobierno en el mes de marzo último.

Días	NOMBRES	VECINDAD	Caza	Armas	Galgos
2	Faustino Cantón Rodríguez	Modúbar de S. Cibrán	395	»	»
»	Pedro Calvo	Hoyales de Roa	396	»	»
»	Aurelio Delgado Delgado	Burgos	397	»	»
3	Inocencio Gutiérrez Rico	Los Balbases	398	»	»
»	Maximino Ortiz Gil	Ordejón de Mena	399	»	»
»	Manuel Ortega Negrete	Ungo de Mena	400	»	»
»	Aureliano Velasco Arnáiz	Entrambasaguas	401	»	»
»	Joaquín García Pardo	Villanueva Rosales	402	»	»
»	Francisco Campo Velasco	Arija	403	»	»
»	Antonio López Barcina	Lomana	404	»	»
»	Martín Gutiérrez Fernández	San Vicente	405	»	»
»	Severino Poza Iglesia	La Piedra	406	»	»
5	Marcelino Fernández Sagredo	Arenillas de Muñó	407	»	»
»	José Ayala López	Fresnedo	408	»	»
»	Gonzalo González	Pedrosa del Páramo	409	»	»
»	José Arroyo García	Burgos	410	»	»
6	Telesforo Pérez Camarero	Monterrubio	411	»	»
»	Francisco Gabarri Giménez	Briviesca	412	»	»
»	Aquilino Giménez Gómez	Idem	413	»	»
»	Ciriaco Herrero Cuzante	Ceniceros	414	»	»
»	Daniel Herrero Pérez	R. bredo Sobresierra	415	»	»
7	Santiago Antón	Medinilla	416	»	»
»	José María Martín	Lomana	417	»	»
»	Adolfo Escolar Gutiérrez	Torresandino	418	»	»
10	Frumencio Arranz Frutos	Sarracín	419	»	»
»	Marcelino Sáiz Tudanca	Espínosilla S. Bartolomé	420	»	»
12	Mauro Barriuso Ruiz	Renedo de Valdelucio	421	»	»
»	Constancio López López	Villorejo	422	»	»
»	Semproniano Muga Zorrilla	Junta de la Cerca	423	»	»
»	Moisés Moradillo Serrano	C. jobar	424	»	»
13	Tiburcio Pérez Gómez	Villanueva los Montes	425	»	»
14	Sebastián García Mecerreyes	Terradillos	426	»	»
»	Juan Muñoz Adeliño	Idem	427	»	»
»	Epifanio López López	San Martín de las Ollas	428	»	»
16	Domingo Cuevas Sedano	Céspedes	429	»	»
»	Julián López Palacios	Cueva de Juarros	430	»	»
17	Crescencio Gordo López	Redecilla del Campo	431	»	»
»	Santiago Ramos Abad	Zael	432	»	»
»	Antonio Campo Alvarez	Mahamud	433	»	»
18	Zacarías Grande Juarros	Hortigüela	434	»	»
21	Heracleo Delgado Esteban	Tórtoles	435	»	»
23	José María Sebastián	La Vid y barrios	436	»	»

24	Gerardo Murga Ortiz	Villasuso	437	»	»
»	Joaquín Cereceda Bringas	Idem	438	»	»
»	Gabino Martínez	La Presilla	439	»	»
»	Manuel Martínez Martínez	Idem	440	»	»
»	Leoncio Huidobro Torre	Leciñana	441	»	»
»	Torbio Villaño Sainz	Sopeñano	442	»	»
25	Secundino García Arce	Prádanos del Tozo	443	»	»
»	Silverio Rojo Pérez	Villorejo	444	»	»
»	Flaviano Orodea	Barbadillo de Herreros	445	»	»
»	Emilio Pascual Gil	Regumiel de la Sierra	446	»	»
26	Severo Samaniego Villanueva	Pradoluengo	447	»	»
»	Julio Oca Oca	Puras de Villafranca	448	»	»
»	Emilio Núñez	Tórtoles del Esgueva	449	»	»
»	Raimundo Rodrigo Esteban	Idem	450	»	»
»	Juan Ibáñez	Villalba de Duero	451	»	»
27	Cipriano Delgado Niño	Tórtoles del Esgueva	452	»	»
28	Ignacio Martínez Villalain	Ubierna	453	»	»
»	Francisco Arueta Eguiseun	Cilleruelo de Bezana	454	»	»
»	Andrés Arueta Arciniega	Idem	455	»	»
30	Cipriano Villalonga Guerra	Hoyales de Roa	456	»	»
»	Amalio Esteban González	Gumiel del Mercado	457	»	»
»	Celestino Fernández Ezquerria	Villabáscos	458	»	»

Burgos 4 de abril de 1931.

EL GOBERNADOR,
Antonio Callejo.

Elecciones municipales.

Circular importantísima.

El próximo domingo, día 12, todos los Sres. Alcaldes de la provincia, excepto el de la capital, me comunicarán, tan pronto se hayan terminado los escrutinios en los diversos colegios electorales, los nombres de los candidatos con el número de votos que cada uno haya obtenido en cada sección y la filiación política que tenga, ajustada ésta a las siguientes denominaciones: Conservador, Liberal, Demócrata, Ciervista, Centrista, Albista, Reformista, Constitucionalista, Tradicionalista, Derecha republicana, Radical, Regionalista, Socialista, Comunista.

Cuando alguno de los candidatos no pertenezca a parti-

dos políticos de los indicados, se les designará como independientes, pero anteponiendo en este caso la palabra Monárquico o Antimonárquico, según corresponda.

Los datos anteriores me serán comunicados por telegrama o telefonema urgentísimo, depositado en la estación de la localidad y los que carezcan de estos servicios lo harán en la más próxima. En aquellos términos municipales en que por la excesiva distancia de los centros telegráficos o telefónicos, no pudieran utilizar éstos, me enviarán los datos por el medio más rápido de que dispongan.

Creo innecesario hacer presente a los Sres. Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos la importancia que tie-

ne el que obren en poder de este Gobierno con la mayor urgencia los datos que se les piden, y estoy seguro de que todos rivalizarán en celo y diligencia para cumplir cuanto antes este servicio.

En aquellos Ayuntamientos en que haya habido proclamación por el artículo 29 me remitirán en seguida y en la misma forma los datos que se piden en esta Circular.

Burgos 6 de abril de 1931.

EL GOBERNADOR,

Antonio Callejo.

HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Circular.

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 6 de marzo de 1929, para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la sarna caprina en el término municipal de Galarde, cuya existencia fué declarada oficialmente en circular de fecha 17 de febrero de 1931.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 7 de abril de 1931.

EL GOBERNADOR,

Antonio Callejo.

Relación de los Presidentes y suplentes designados por las Juntas municipales del Censo electoral que han de presidir las mesas electorales:

Pesquera de Ebro.—Presidente, D. Buenaventura Guilarte Alonso; suplente, D. Vicente Valdivielso Ruiz.

Diputación Provincial

COMISIÓN PERMANENTE

Extracto de los acuerdos adoptados por expresada Corporación, en su sesión ordinaria del día 25 de marzo de 1931, que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 100 del vigente Estatuto provincial.

Quedar enterada de una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se desestiman los recursos interpuestos por la Asociación nacional del Magisterio burgales, y por el Colegio oficial de Practicantes contra el Presupuesto de esta Diputación.

Quedar enterada de un saludo del

Sr. Presidente de la Casa de Castilla la Vieja y León, de Sevilla, expresando su reconocimiento por la adhesión al homenaje que le fué ofrecido por la Colonia regional Castellano-leonesa de aquella Ciudad.

Que se una al expediente de su razón una instancia suscrita por varios vecinos de Villafruela, oponiéndose a la segregación del pueblo de Torresandino del partido judicial de Lerma y su agregación al de Roa.

Quedar enterada de las entradas de asilados en los distintos Establecimientos de Beneficencia.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, participando que en la tarde del 21 del actual se fugó de la Casa de Caridad el asilado Constantino López.

Autorizar a los Sres. Regente de la Imprenta provincial y Director de los Establecimientos de Beneficencia, para la adquisición de varios efectos.

Remitir a informe del Sr. Arquitecto provincial las proposiciones presentadas al concurso anunciado, para la instalación de la calefacción en la Casa de Maternidad.

Telegrafiar al Excmo. Sr. Ministro del Trabajo, rogándole resuelva a la mayor brevedad el asunto relativo a la compra del edificio donde ha de instalarse la Escuela elemental del Trabajo.

Autorizar a la Ponencia de Beneficencia para que, en la forma que considere más conveniente, proceda a la adquisición de los efectos y utensilios necesarios para la habilitación del nuevo edificio destinado a Hospital provincial.

Haber visto con satisfacción la actuación de la Asamblea de Diputaciones celebrada en Barcelona, y de los representantes de esta Corporación Sres. Aparicio y García de los Ríos; telegrafiar al Sr. Presidente de aquella Diputación expresando la gratitud por las atenciones dispensadas a dichos señores y consignar el acuerdo en dos pergaminos, uno con destino a la Diputación de Barcelona y otro para el Comité de Diputaciones.

Aprobar la relación de los precios medios a que se vendieron los artículos que constituyen el suministro de las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de febrero.

Elevar a definitiva la reclusión en el manicomio de Valladolid del demente Abundio Bugedo, de Bárcena de Bureba.

Aprobar la cuenta que remite el Sr. Presidente de la Excm. Diputación de Soria, de los gastos causados en aquel Hospital provincial y de los de conducción al manicomio de Valladolid del demente Vicente Gallo, de Quintanilla Escalada.

Entregar a Desiderio Izquierdo, de Royuela de Riofranco, su hijo Justino, procedente de la inclusa, y a Rosario Terrados, de Villahoz, su hijo José Quemada.

Que pase a ocupar el número que le corresponda en el turno general de admisiones en la Casa de Caridad, Bernardina Gómez, de Briviesca.

Designar a los Sres. Val y Dato, para que asistan al acto de la recepción definitiva de las obras de la carretera de acceso al Pantano.

Informar favorablemente los expedientes instruidos por los Ayuntamientos de Mazuela y Omlillos de Muñó, en que solicitan le sea concedida la agrupación, al solo efecto de tener un Secretario común, y por los Ayuntamientos de Grijalba y Villasidro haciendo igual petición.

Autorizar a D. Adrián Cristóbal, vecino de Villafruela, para agrandar una ventana de una casa de su propiedad, contigua a la carretera provincial de Roa a Burgos.

Hacer presente a la Junta vecinal de Bedón y al Ayuntamiento de Rebollo de la Torre, que por la Dirección de Vías provinciales y en el plazo más breve posible, se procederá al estudio de los caminos que interesan.

Informar en la forma propuesta por el Sr. Director de Obras provinciales, en la reclamación formulada por el Ayuntamiento y varios vecinos de Villanueva de Argaño, interesando la variación del trazado del camino vecinal de aquel pueblo a la estación de Estépar.

Aprobar varias cuentas por servicios provinciales.

Burgos 25 de marzo de 1931.—El Presidente acdial, Juan Merino.—El Secretario, Pedro J. García.

SECCION AGRONOMICA DE BURGOS

Concurso de locales.

Se abre un concurso por diez días entre los propietarios de fincas urbanas de esta capital, para alquilar de locales destinados a oficinas y laboratorio de esta Sección Agronómica, por la cantidad máxima de 2 750 pesetas anuales, bajo las condiciones que se determinan en el correspondiente pliego, el que está a disposición de quien lo desee examinar en las oficinas actuales, San Carlos, número 1, 2.º, centro, y horas de doce a una de la tarde.

Burgos 31 de marzo de 1931.—El Ingeniero Jefe, Angel Hernández.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos.

D. José Luis Pintado y Aviñón, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hace saber: que en este Juzgado se tramita el asunto civil, número 200, de 1929, autos de menor cuantía, promovidos por la Sociedad Mercantil Regular Colectiva «Sobrinos de Valentin Marcos», de esta vecindad, representados por el Procurador D. Guzmán Pisón González, contra D. Rufino Pérez García, vecino de Samboal, en reclamación de 1.152 pesetas, cuyos autos se encuentran en periodo de ejecución de sentencia y a instancia de la parte actora se sacan a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de Cuéllar, el día 15 de mayo próximo, a las doce, los bienes siguientes, como de la propiedad de D. Rufino García.

Una casa en el casco del pueblo de Samboal, en la calle Real, número 5, compuesta de planta baja y desván, cuya superficie se ignora, linda por la derecha entrando con una de Rufino Pérez, izquierda con la casa de Ayuntamiento y espalda calle de Las Traseras, tasada en 5.800 pesetas.

Otra casa en el mismo pueblo de Samboal, situada en la plaza de toros, cuya cabida se ignora, compuesta de planta baja y alta, con cuadra y corral, que linda derecha e izquierda entrando y espalda Hipólito Muñoz, en 4200.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de la tasación de dichos bienes; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de referida tasación, deduciendo dicho 25 por 100, y que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad, existiendo tan solo la certificación de libertad de cargas, expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad.

Dado en Burgos a 4 de abril de 1931.—José Luis Pintado.—El Secretario, Toribio Díez.

Anuncios Oficiales

CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

OBRAS DE CONSERVACIÓN

Subasta.

Hasta las trece horas del día 15 de abril de 1931 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales, y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de riego superficial bituminoso para la conservación del firme de los kilómetros 187 al 197,500 y 199 al 200 de la carretera de Madrid a Francia por Irún, provincia de Burgos, Itinerario I, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 142.385,98 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de nueve meses, y la fianza provisional de 4.272 pesetas en metálico, o valores públicos, constituida en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Plaza del Progreso, 5, el día 20 de abril de 1931, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 (*Gaceta* del 25) y Real decreto-ley número 744, de 6 de marzo de 1929, rectificado en la *Gaceta* del 8.

Madrid 30 de marzo de 1931.—El Presidente, El Duque de Arión.

Hasta las trece horas del día 15 de abril de 1931 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales, y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de riego de alquitrán y emulsión para la conservación de los kilómetros 240,400 al 240,900 y 240,900 a 251,550, de la carretera de Burgos a Peñacastillo, provincia de Burgos, Itinerario II, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 118.600,00 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de diez meses y la fianza provisional de 3 559,00 pesetas en metálico, o valores públicos, constituida en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Plaza del Progreso, 5, el día 20 de abril de 1931, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase, (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza, cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 (*Gaceta* del 25) y Real decreto-ley número 744 de 6 de marzo de 1929, rectificado en la *Gaceta* del 8.

Madrid, 30 de marzo de 1931.—El Presidente, El Duque de Arión.

Hasta las trece horas del día 15 de abril de 1931 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pro-

posiciones para optar a la primera subasta de las obras de riego superficial bituminoso para la conservación del firme de los kilómetros 240,740 al 244 y 318,614 al 321,606 de la carretera de Madrid a Francia por Irún, provincia de Burgos, Itinerario I, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 68.699'50 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de siete meses y la fianza provisional de 2.061 pesetas en metálico o valores públicos, constituida en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Plaza del Progreso, 5, el día 20 de abril de 1931, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase, (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita, en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 (*Gaceta* del 25) y Real decreto ley número 744, de 6 de marzo de 1929, rectificado en la *Gaceta* del 8.

Madrid 30 de marzo de 1931.—El Presidente, El Duque de Arión.

Alcaldía de Burgos.

Aprobado por la Comisión permanente, en sesión de 11 de febrero, el dictamen relativo a las cuentas de presupuestos y caudales de este Ayuntamiento, correspondientes al año de 1930, y redactada por la misma la memoria que prescribe el artículo 125 del Reglamento de Hacienda municipal, quedan desde

esta fecha expuestos al público dichos documentos en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de los artículos 126 y 127 del mismo Reglamento.

Burgos 7 de abril de 1931.—El Alcalde, E. G. de Quevedo.

Alcaldía de Santibáñez del Val.

Formado el recuento de ganadería existente en este término municipal para el año de 1932, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Santibáñez del Val 6 de abril de 1931.—El Alcalde, Lorenzo Martínez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Hoyales.

Valle de Valdebezana.

Haza.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Villarcayo.

D. Santiago Martínez Odriozola, Agente Ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de dicha Zona,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución de rústica, perteneciente al año de 1929, y que fueron comprendidos en la relación de descubiertos presentada en Tesorería-Contaduría de esta provincia, en fecha reglamentaria, se hallan adeudando al Tesoro los individuos que a continuación se expresan, las cantidades que se mencionan, y resultando que los mismos son hacendados forasteros y de paraderos desconocidos, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de ocho días, a contar de esta fecha, señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que, transcurridos los cuales, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, conforme determina la base 15 del Real decreto de 2 de marzo de 1926:

Pueblos del Valle de Mena.

Deudores que se citan.

Venancio Abasolo Itana, vecino de Angulo, deuda 11'90 pesetas.

María Angulo Revilla, de idem, 20'30.

Domingo Angulo Velasco, de id., 19'25.

- José Angulo Velasco, de Angulo, 24'87.
 Baltasar Arana Raigadas, de idem, 7'35.
 Inocencio Campo Argulo, de id., 1'75.
 Pablo Castaños Pérez, de idem, 0'69.
 Juan Domingo Luengas Velasco, de id., 7'35.
 Manuela Llano Aguirre, de idem, 34'32.
 Marcos Llano Vergara, de idem, 0'34.
 Antonio Marroquin Angulo, de id., 8'05.
 Estéfana Molinuevo Llano, de id., 33'97.
 Juan Ochoa Velasco, de id., 15'76.
 Gregoria Ortiz Santa Coloma, de id., 2'75.
 Joaquin Ortiz Santa Coloma, de id., 11'55.
 Domingo Raigadas Angulo, de id., 40'27.
 Francisco Raigadas Aostri, de id., 11'20.
 José Raigadas Aostri, de id., 1'04.
 María Revillas Reigadas, de id., 11'55.
 Herederos de Inés Rivacoba, de id., 2'09.
 Tomasa Rivacoba García, de id., 29'07.
 Pablo Rivacoba Reigadas, de id., 38'54.
 José Santa Coloma Ortiz, de id., 42'73.
 Eleuterio Torre Quintana, de id., 31'52.
 Fermin Valle Angulo, de id., 18'83.
 Gaspar Zalabarría Ochoa, de id., 1'04.
 Pedro Angulo Reigadas, de Anzo, 3'14.
 Manuel Henales, de id., 8'06.
 Herederos de Ignacio Mantrana, de id., 3'15.
 Herederos de Carmen Martínez Gil, de id., 5'60.
 Herederos de Inocencio Ruigómez, de id., 0'70.
 Victoria Ruigómez Villasante, de id., 2'45.
 Celedonio Vadillo García, de id., 0'70.
 Tiburcio Vadillo Villasante, de id., 8'18.
 Narcisa Angulo Gil, de Arcec, 36'08.
 Simona Crespo Ortiz, de idem, 1'04.
 Agustín Gordón Astrátegui, de id., 6'30.
 Ángel Gordón Hoyos, de Artieta, 20'66.
 Francisco Gutiérrez Palacios, de id., 34'32.
- Herederos de Juliana Hoyos Ciriación, de id., 38'72.
 Herederos de Bernardino Llano, de id., 5'60.
 Tomás Llano Valle, de id., 50'11.
 Herederos de Antonio Ortiz, de id., 3'51.
 Jorge Rivero Taranco, de idem, 21'71.
 Roque Vadillo Castresana, de id., 3'28.
 Antonio Rivero Taranco, de Ayeaga, 2'80.
 Herederos de Antonio Yarto, de id., 11'55.
 Manuela Isla Ruiz, de Barrasa, 6'65.
 Benigna López Porres, de idem, 1'40.
 Herederos de Manuel Ruiz Soladrero, de idem 1'14.
 Herederos de María Zaballa Peña, de id., 1'40.
 Ángel Angulo Tercilla, de Berrandúlez, 27'32.
 Valentina Braceras Zamora, de id., 78'44.
 Herederos de Juana Brizuela, de id., 7'35.
 Herederos de Juan Castresana, de id., 4'21.
 Hipólito Martínez, de id., 28'07.
 Miguel Martínez, de id., 2'80.
 Herederos de Manuel Presa, de id., 6'30.
 Herederos de Manuela Presa, de id., 6'30.
 Manuela Quintana, de id., 8'75.
 Román Rivacoba Luengas, de id., 18'70.
 Vicente Rivacoba Luengas, de id., 35'04.
 Antonio Santa Coloma, de idem, 2'80.
 Herederos de Manuel Trasviña Angulo, de id., 2'09.
 Galo Trasviña Valle, de id., 2'09.
 Idefonso Bringas Rivacoba, de Bortedo, 5'95.
 Basilisa Cereceda Quintana, de id., 3'85.
 Herederos de Aquilino Velande, de id., 3'50.
 Patricio Zorrilla Bustillo, de idem, 10'22.
 Marina Arena, de Burceña, 3'15.
 Tomás Zaballa Leciñana, de id., 5'25.
 Cecilio Gordón Sobera, de Campillo, 3'15.
 Herederos de Ángela Oteo Goiry, 15'42.
 Telesforo Braceras Rivera, de Caniego, 6'65.
 Herederos de Anselmo Bustillo, de id., 15'76.
 Toripio Jáuregui Hierro, de idem, 3'51.
- Herederos de Tiburcio Martínez, de id., 2'24.
 Ramona Romillo, de id., 2'09.
 Herederos de Bernabé Altuve Santiago, de Carrasquedo, 4'10.
 María Arena Carrasquedo, de id., 8'06.
 Mariano Angulo Cámara, de Cielilla, 25'57.
 Prudencio Angulo Cámara, de id., 2'09.
 Herederos de Manuel Llano Valle, de id., 0'36.
 Narciso Perea Pinedo, de idem, 39'23.
 Bonifacia Reigadas Tercilla, de id., 47'65.
 Francisco Velasco Cámara, de id., 37'13.
 Herederos de Francisco Hierro, de Cilieza, 22'77.
 Casilda Oteo Vadillo, de id., 5'60.
 José Brizuela Llano, de Ciriación, 13'66.
 Josefa Castriciones Azas, de id., 36'08.
 José Cereceda Pereda, de idem, 2'15.
 Juan Sobrevilla, de id., 40'63.
 Ovidio Unanue, de id., 5'42.
 Pedro Velasco Llano, de id., 5'60.
 Domingo Velasco Rivero, de id., 36'08.
 Leocadio Martínez, de Concejero, 8'23.
 Manuel Romillo Presilla, de idem, 8'06.
 Antonio Torre Quintana, de idem, 8'75.
 Nemesio Carrasquedo, de Covides, 2'45.
 José Marroquin, de id., 3'15.
 Herederos de Eugenio Angulo, de Entrambasguas, 2'81.
 Herederos de Leandro González, de id., 1'05.
 Juliana Orive Tapla, de id., 6'65.
 Herederos de Manuel Villa Ruiz, de id., 1'05.
 Justa Romillo Ortiz, de Hornes, 5'60.
 Felipe Rueda, de id., 6'30.
 Juana Urvajola, de id., 1'40.
 Matías Crespo Ortiz, de Hoz, 0'70.
 Vicente Martínez López, de Irús, 8'23.
 Juan Mena Pardo, de id., 1'75.
 Manuela Ortiz Ortiz, de id., 3'51.
 Pueblo de Irús, 1'12.
 Primitivo Santa María, de id., 2'32.
 Martín Vivanco Irús Arnáiz, de idem, 3'85.
 Concejo del pueblo de Leciñana, 188'06.
 María Ezquera Baranda, de Leciñana, 26'97.
- Petra Monasterio Arce, de idem, 1'54.
 Herederos de Tecla Muga, de id., 2'80.
 Rufino Valle Blanco, de id., 6'30.
 Santiago Zorrilla, de id., 69.
 Felicia Ezquera Baranda, de Leczana, 6'30.
 José Ruiz Ortega, de id., 3'51.
 Manuel Valle Angulo, de Lorcio, 92'05.
 Tomás Brizuela Luengos, de Llano, 16'81.
 Herederos de Idefonso García, de id., 9'80.
 José Pereda Izaga, de id., 5'95.
 Martina Valle, de id., 6'30.
 Víctor Velasco Rámila, de id., 2'09.
 Fernanda Angulo, de Medianos, 34.
 Manuel Angulo, de id., 69.
 Braulio Molinuevo Hierro, de id., 1'75.
 Fernanda Sainz Rueda, de id., 3'15.
 Herederos de Justo García, de Menamayor, 3'85.
 Herederos de Juan Ungo Baró, de id., 1'40.
 Herederos de Marcelino Bringas, de Montiano, 9'11.
 Manuel Pérez Santa Coloma, de id., 18'56.
 Pedro Bringas Torre, de Nava, 10'50.
 José Manuel Charre Hierro, de id., 2'80.
 Román Negrete Velasco, de id., 3'85.
 Julián Zorrilla Gil, de id., 3'15.
 Herederos de Anselmo Urquiza, de Opio, 1'75.
 Doroteo Ortiz Ortiz, de Ordejón, 5'95.
 Herederos de Gregorio Ortiz Vallejuelo, de id., 1'39.
 Herederos de Manuel Angulo, de Ovilla, 4'90.
 Florencia Arroyo López, de id., 5'60.
 Benita Salazar Vallejo, de id., 7'35.
 Francisco Fernández Leciñana, de Partearroyo, 0,34.
 Herederos de Jerónimo Mantrana, de id., 6'65.
 Herederos de Anacleto Martínez, de id., 13'66.
 Fermín Ruiz Largache, de id., 17'51.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Valle de Mena a 17 de marzo de 1931.—El Agente, Santiago Martínez.